

México .D.F., a 03 de julio de 2010

**BOL-621**

## **REGULACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR EVITARÁ PÉRDIDAS HUMANAS: DIP. SÁNCHEZ CAMACHO**

**Las sanciones se mantienen, pese a la reticencia de sector empresarial del ramo, señala**

**Se estima que hay de 8 mil a 9 mil anuncios espectaculares, que se esparcieron de manera anarquía en la ciudad, afirma**

“Urgía regular la publicidad exterior porque generaba problemas de salud y seguridad pública, al caerse dañaban autos, casas y en el peor de los casos ocasionaba pérdidas humanas, pero también originaba problemas psicológicos por la contaminación visual”, expresó el vocero del Grupo Parlamentario del PRD, Alejandro Sánchez Camacho

Explicó que es se trata de un problema que desde hace años tenía que regularse porque la falta de un ordenamiento los anuncios publicitarios se saturó vialidades importantes, edificios, fachadas, azoteas, espacios públicos y privados.

Era tal la saturación, dijo, que en muchas ocasiones este exceso de espectaculares, representa un riesgo para la vida y patrimonio de los capitalinos en temporada de lluvias o vientos, además de generar tensión nerviosa y accidentes de tránsito.

La nueva Ley, destacó, también combatir la contaminación visual en la ciudad, al establecerse ocho corredores publicitarios en avenidas importantes del DF, que fungirán como espacios exclusivos para instalar anuncios espectaculares, de tal manera que en cualquier otra parte que haya espectaculares se sancionará al propietario, el lugar y la empresa que colocó el anuncio.

Detalló que entre los corredores publicitarios se contemplan el Anillo Periférico, Eje 3 Oriente, Calzada de Tlalpan, Ignacio Zaragoza, Miramontes, Insurgentes, Viaducto y Av. Reforma.

Indicó que después de la operación de estos corredores, se evaluará si hay una ampliación en las demás avenidas, pero a partir de su publicación en la Gaceta Oficial, quienes intenten este tipo de publicidad fuera de las vialidades mencionadas, simplemente no lo van a poder hacer.

El diputado perredista apuntó que también se estableció en la ley los llamados nodos publicitarios, mismos que estarán en lugares específicos donde se colocarán anuncios. Agregó que estos espacios se podrán ubicar en líneas del metrobús, terminales de transporte eléctrico, un baldío, entre otros, pero cuidando el medio ambiente porque no se colocarán ningún anuncio en zonas arboladas, parques, jardines o áreas verdes.

Señaló que de acuerdo a lo establecido en la ley, el Consejo de Publicidad Exterior en el que se encontrarán las secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Protección Civil, Oficialía Mayor, la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial, el Contralor Ciudadano, representantes de la sociedad civil y la industria publicitaria, es la figura que se encargara de trazar lineamientos para regular y tomar decisiones en cuanto a la publicidad exterior.

“Quienes se encargarán de dar los permisos -dijo- será por un lado la SEDUVI y por otro las delegaciones”, al tiempo que destacó que se estima que para las arcas del gobierno del Distrito Federal lleguen cerca de 200 millones de pesos anuales.

“Es un ingreso importante y la idea es que parte de este se considere como auto generados que será para elaborar las medidas, los programas necesarios para la publicidad exterior y el otro 50 por ciento puede ser destinado a otras acciones que el ejecutivo local considere”, enfatizó.

El legislador explicó que un asunto importante son las sanciones, donde se estableció el arresto administrativo inmutable de 24 a 36 horas y 1500 a 2000 días de salario mínimo a quienes coloquen y permitan la instalación de anuncios irregulares, en caso de reincidencia se duplicará la sanción pecuniaria.

Resaltó que estas sanciones son exclusivamente para los que violen la ley pues para quienes tengan permiso no tendrán ningún problema.

“Hay otras sanciones menores-añadió- de 250 a 500 días de salario mínimo general, no habrá arresto administrativo pues son situaciones más ligeras por ejemplo el que no coloque en un lugar visible la placa de identificación del permiso, a lo mejor sí lo tiene pero no cumple con colocarlo en algún lugar visible y si las autoridades llegan y no ven la placa empiezan a realizar el proceso de sanción”, detalló.

En cuanto a la cantidad de espectaculares, mencionó que no hay una contabilidad que dé certeza del número de espectaculares, sólo estimaciones y una es que en la ciudad hay cerca de 8 mil a 9 mil anuncios de este tipo y de ellos menos de la mitad son regulares, es decir, hay una anarquía en este sector.

00o00